

# El INE aprueba la metodología y el catálogo de monitoreo de medios

**FABIOLA MARTÍNEZ**

En el periodo de precampañas y campañas de la contienda 2023-2024, el Instituto Nacional Electoral (INE) incluirá en el monitoreo programas de análisis y opinión y fijará reglas para detectar, por ejemplo, cuando los comunicadores emitan expresiones sexistas.

El consejo general del INE aprobó ayer la metodología y el catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias que serán utilizados para el monitoreo nacional.

Para precampaña, el catálogo incluye en total 73 espacios: 59 noticiarios, 10 de espectáculos y de revista, además de cuatro de opinión. Para las campañas, la lista comprende 503, la mayoría programas noticiosos “de mayor audiencia” de concesionarias públicas y privadas; además, bloques de espectáculos o revista y cuatro de debate, opinión y análisis.

Para esta selección se consideraron elementos como mayor audiencia nacional, equidad territorial, representatividad demográfica y relevancia política.

Martín Faz, presidente del Comité de Radio y Televisión, puntualizó que este seguimiento no sanciona conductas ni obliga a los concesionarios a conducirse de determinada manera, sino que muestra la cobertura de los medios hacia las precampañas y campañas.

La consejera Carla Humphrey propuso que las redes sociales también sean vigiladas, con énfasis en detección de violencia política en razón de género frente a la “escalada” de actos digitales y mediáticos contra las mujeres, por lo que no debe desatenderse esta realidad.

La consejera Dania Ravel explicó que con el monitoreo la ciudadanía puede conocer el tiempo que los medios destinan a los partidos, precandidaturas y candidaturas, y el tratamiento que brindan a la información, por ejemplo, si hacen valoraciones positivas o negativas, hay estereotipos o roles de género, expresiones sexistas e incluso si usan lenguaje incluyente en la cobertura. Destacó la importancia de las nuevas variables en el monitoreo, como reconocer a las personas no binarias.

Al inicio de la sesión virtual de consejo general, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, tomó la protesta de ley a María Elena Cornejo Esparza como encargada de

despacho de la secretaría ejecutiva del INE, quien apenas el 21 de junio pasado había sido nombrada como directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Secretaría Ejecutiva coordina todos los procesos administrativos, financieros y jurídicos del organismo, así como la estructura central y descentralizada.

Aunque el mes pasado se nombró a nueve directivos del INE, todavía seis áreas operan con encargado de despacho.

